

RESOLUCIÓN “C.D.” N° 138/13

PARANÁ, 23 MAY 2013

VISTO el EXP_FCECO-UER N° 213/13, mediante el cual la Lic. Silvia Lorenzón, Profesora de la asignatura Ingles I de las carreras Licenciatura en Economía y Tecnicatura Universitaria en Gestión de Negocios Internacionales, Lic. Silvia Lorenzón, solicita se considere la posibilidad de reconocer los certificados internacionales (First Certificate y/o BEC Preliminary) otorgados por la Universidad de Cambridge como aprobación de la asignatura Inglés I por equivalencia automática, en dichas carreras; y

CONSIDERANDO:

Que dicha propuesta se funda a fs. 2 y 3 del referido expediente.

Que la Secretaría Académica entiende que la Lic. Silvia Lorenzón constituye una opinión calificada, dado su condición de docente de la asignatura Ingles I y por desempeñarse como evaluadora Oral Internacional de Exámenes de Cambridge, sugiriendo hacer lugar a lo solicitado.

Que la Comisión de Enseñanza, en Despacho de fecha 16/05/13, expresa: “Se sugiere su aprobación”.

Que en reunión plenaria se decide, por unanimidad de los miembros presentes, aprobar el referido Despacho.

Que es facultad de este Cuerpo resolver sobre el particular.

Por ello:

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA
FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Otorgar la equivalencia de la asignatura “Inglés I”, tanto en la carrera de grado: “Licenciatura en Economía” como en la carrera de pregrado: “Tecnicatura Universitaria en Gestión de Negocios Internacionales”, a quienes acrediten poseer certificado internacional (First Certificate y/o BEC Preliminary) otorgado por la Universidad de Cambridge.

ARTÍCULO 3°.- Regístrese, comuníquese, notifíquese a quienes corresponda y cumplido archívese.